

## ENMIENDA N°. 6 A PROCESO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS  
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL DISTRITO CENTRAL  
(TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)  
PRÉSTAMO OFID N°. 1525/P-HO

CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE ESTACIONAMIENTO EN EL TRAMO 2  
Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TALLER Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA BTR,  
PROCESO BRT-232-LPI-O-AMDC-BID-OFID-01-17

De conformidad a la cláusula 11. "Enmiendas a los Documentos de Licitación" de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" del documento para la contratación de obras por Licitación Pública Internacional (LPI), se realiza la Enmienda N°. 6, mediante la cual se modifica lo siguiente:

1. En la Sección II. "Datos de la Licitación": se modifica la siguiente cláusula:

<b>IAO 17.1</b>	<p>La Oferta deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• una <b>Garantía Bancaria de Mantenimiento</b> emitida por un banco<sup>1</sup> utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección X "Formularios de Garantía", o</li><li>• una <b>Garantía de Mantenimiento</b> emitida una aseguradora<sup>2</sup> utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía fianza) incluido en la Sección X "Formularios de Garantía".</li></ul> <p>La Garantía de la Oferta será por <b>un millón de lempiras exactos (L.1,000,000.00)</b>; o el equivalente en una moneda de libre convertibilidad.</p>
-----------------	--

2. En la Sección X. "Formularios de Garantía": se incluye el Formulario "**Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza)**" anexo.

<sup>1</sup> Banco: Toda institución del Sistema Financiero autorizada para operar como banco, reconocida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y del Banco Central de Honduras (CNBS), o con una corresponsalía reconocida por la CNBS.

<sup>2</sup> Aseguradora: Toda institución del Sistema Financiero autorizada para operar como aseguradora, reconocida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y del Banco Central de Honduras (CNBS), o con una corresponsalía reconocida por la CNBS.





ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
TEGUCIGALPA M.D.C HONDURAS C.A.



Página 2\_Enmienda N°.6\_Proceso BRT-232-LPI-O-AMDC-BID-OFID-01-17

La presente Enmienda N°. 6 formará parte del documento para la contratación de obras por Licitación Pública Internacional (LPI).

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril de 2018.

**Eduardo Antonio Pavón Cambar**  
Coordinador General



Programa de Transporte Público para el Distrito Central

Col. Lomas del Guijarro, Ave. Enrique Tierno Galván.  
n°3515 Tegucigalpa, Honduras.  
Tel. 2235-5845, 2235-5846  
Web: [www.trans450.org](http://www.trans450.org)  
Facebook: [trans450](https://www.facebook.com/trans450)  
Twitter: [@trans450](https://twitter.com/trans450)



La obra de transporte más importante del país

## Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza)

FIANZA N°. *[indique el número de fianza]*

POR ESTA FIANZA *[indique el nombre del Oferente; en el caso de una APCA, enumerar los nombres legales completos de los socios]* en calidad de Contratista (en adelante “el Contratista”), y *[indique el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora]*, autorizada para conducir negocios en la República de Honduras, en calidad de Garante (en adelante “el Garante”) se obligan y firmemente se comprometen con *Alcaldía Municipal del Distrito Central/Programa de Transporte Público para el Distrito Central* en calidad de Demandante (en adelante “el Contratante”) por el monto de *[indique el monto en cifras expresado en la moneda del País del Contratante (L. 1,000,000.00) o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad] [indique la suma en palabras]*, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Contratista y el Garante antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

CONSIDERANDO que el Contratista ha presentado al Contratante una Oferta escrita con fecha del *[día]* de *[mes]*, del 2018, para la *Construcción de patio de estacionamiento en el tramo 2 y edificio administrativo, taller y edificaciones complementarias del sistema BTR, Proceso BRT-232-LPI-O-AMDC-BID-OFID-01-17* (en adelante “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Contratista:

- (1) retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en el Formulario de la Oferta; o
- (2) no acepta la corrección de los errores del Precio de la Oferta de conformidad con la Subcláusula 28.2 de las IAO; o
- (3) si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma,
  - (a) no firma o rehúsa firmar el Formulario de Convenio, si así se le solicita, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o
  - (b) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes;



el Garante procederá inmediatamente a pagar al Contratante la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Contratante, sin que el Contratante tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Contratante establezca en su demanda que ésta es motivada por el acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

El Garante conviene, por lo tanto, en que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración de la validez de la Oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación o prorrogada por el Contratante en cualquier momento antes de esta fecha, y cuyas notificaciones de dichas extensiones al Garante se dispensan por este instrumento.

EN FE DE LO CUAL, el Contratista y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este *[indique el número]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Contratista(s): \_\_\_\_\_ Garante: \_\_\_\_\_  
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

\_\_\_\_\_  
*[firma(s) del (de los) representante(s)  
autorizado(s)]*

\_\_\_\_\_  
*[firma(s) del (de los) representante(s)  
autorizado(s)]*

\_\_\_\_\_  
*[indique el nombre y cargo en letra de  
imprenta]*

\_\_\_\_\_  
*[indique el nombre y cargo en letra de imprenta]*

